



DECRETO N° 1.745

LAJA, junio 15 del 2011-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por KARINA SEPULVEDA MORA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, OLGA SILVA PACHECO, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., visada por Alcalde (S);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDESE** descanso complementario a KARINA SEPULVEDA MORA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 9° E.M., Escalafón Profesional, por el día 15 de junio del 2011 en horario de 08:15 a 09:00 horas, OLGA SILVA PACHECO, Directora Depto. Control, Grado 7° E.M., por el día 15 de junio del 2011 en horario de 14:00 a 17:03 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AREL RAMÍREZ DURAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/GSR/mfs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado

ALCALDE
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)